

Irs/MJL



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 19 OCT. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD.Nº

797-01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: PSICOLOGIA DEL ADOLES. Y ADULT

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO  
Carrera...: PROF. Y LIC. EN FILOSOFIA  
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2001

L.U. Nº 703.863 CARRIZO, JUAN ALEJANDRO	9 (Nueve)
L.U. Nº 705.318 DE ZAN, SILVANA MICAELA	8 (Ocho)
L.U. Nº 703.985 GALLEGOS, GABRIELA KARINA	9 (Nueve)
L.U. Nº 705.340 REALES, ANALIA CECILIA	9 (Nueve)
L.U. Nº 703.981 ROSALES, MARIO DANTE	8 (Ocho)
L.U. Nº 704.704 TORRES, JUANA RAFAELA	8 (Ocho)
L.U. Nº 705.347 VARGAS, MARIELA SILVANA	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/06/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.